



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17875
28 febrero 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

1. En la 70a. sesión plenaria de su cuadragésimo período de sesiones, celebrada el 11 de noviembre de 1985, la Asamblea General aprobó la resolución 40/10, titulada "Programa del Año Internacional de la Paz" 1/.
2. En el párrafo 2 de esa resolución, la Asamblea General

"Invita a los Estados Miembros así como a los órganos y organismos subsidiarios de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, las instituciones educacionales, científicas, culturales y de investigación, y los medios de información a conmemorar el Año Internacional de la Paz en la forma más adecuada, destacando, entre otras cosas, el papel de las Naciones Unidas en la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales."

Notas

1/ No se reproduce en el presente documento; el texto completo ha sido publicado con la signatura A/RES/40/10.

